



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

COMUNICADO

Con la finalidad de fortalecer el concentrado de la información de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca e integrar una base de datos considerados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), misma que sirve para integrar el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales coordinada por el INEGI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción VIII de la Ley General de Transparencia, y por los artículos 10 fracción VII y 93 fracción I inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al acuerdo OGAIPO/CG/006/2024 emitido por el Consejo General de este Órgano Garante, se les solicita que integren y hagan llegar de manera oficial el informe anual 2023 correspondiente a las solicitudes de información, datos personales y recursos de revisión que con motivo de las mismas hayan recibido y gestionado al interior del Sujeto Obligado que representan, dicha información deberá ser integrada en los formatos establecidos, los cuales los pueden descargar en el siguiente link:

Formato para informe:

a) <https://cutt.ly/MwKHeQqy>

Instructivo de llenado:

b) <https://cutt.ly/twKHeMaQ>

Misma que deberá ser reportada a más tardar el día 30 de enero del 2024; El informe deberá dirigirse al Comisionado Presidente el C. Josué Solana Salmorán y enviarlo a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de forma digital al correo electrónico tecnologias@ogaipoaxaca.org.mx o presentarlo de manera física en la oficina de oficialía de partes del Órgano Garante.

Nota: Para cualquier aclaración o apoyo requerido podrán comunicarse a la Dirección de Tecnologías de Transparencia a través del Departamento de Acceso a la Información con la C. Sarai Santiago Orozco a los teléfonos 51 51190 y 51 5 2321 Ext. 407.